

Quito, 31 de Marzo del 2017

INFORME DE GERENTE GENERAL Ejercicio Económico 2016.

Señores Socios:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, me permito presentarles en mi condición de Gerente General y Representante Legal de REPRESENTACIONES MEDICAS JARA FABIAN JARAFABI CIA. LTDA. El informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

Les informo que hemos logrado una utilidad neta de \$ 605.063,24 (Seis cientos cinco mil sesenta y tres, con 24/100) dólares de los Estados Unidos; esto demuestra el cumplimiento de los objetivos planteados en el ejercicio 2016.

Conociendo del resultado alcanzado en la subasta de Insumos Médicos durante el año 2016, propongo que el objetivo de la empresa sea incrementar las ventas en un 10% con relación al año anterior, manteniendo los costos y gastos controlables de acuerdo a las necesidades tanto administrativo como de ventas.

Otro objetivo para el presente año, es de reducir al mínimo la cartera vencida y adicionalmente implementar políticas de ventas acorde al mercado actual, seguir cumpliendo con las reformas NIIF emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía se encontraba en lista blanca ante las obligaciones del SRL.

De igual manera al finalizar el ejercicio 2016 la Compañía se encontraba con todas las obligaciones patronales al día ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Durante todo el año 2016 se incrementó las operaciones de importación con el fin de cubrir las necesidades en el área médica.

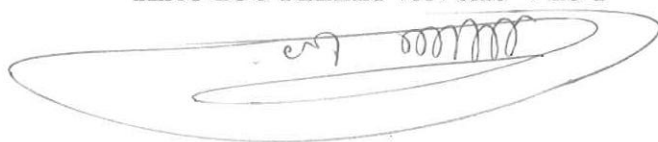
Al cierre del ejercicio 2016 la compañía tuvo un incremento mínimo en relación a la utilidad neta en relación del año anterior.

La participación de las utilidades de los trabajadores período 2016, el valor asciende a \$142.767,01 (Ciento cuarenta y dos mil Setecientos sesenta y siete con 01/100) dólares de los Estados Unidos, los mismos que serán distribuidos de acuerdo a lo que señala el Art. 97 del Código de Trabajo que a continuación se menciona "Participación de trabajadores en utilidades de la empresa: los empleados o empresa reconocera en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas.

El diez por ciento 10% para los trabajadores de la empresa, se pagará el porcentaje correspondiente independiente de las remuneraciones recibidas por los mismos durante el año correspondiente al reparto y será entregada directamente al trabajador. El cinco por ciento (5%) restante será entregado directamente a los trabajadores de la empresa, en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas al cónyuge o conviviente en unión de hecho los hijos menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad."

Además, propongo que el resultado de las utilidades del período 2016 en lo que corresponde a los socios se acumule en una cuenta "Utilidad Acumulada de Ejercicios Anteriores", con la finalidad que se mantenga la solvencia en la Compañía. De esta manera, pongo a su consideración el presente informe, como una muestra de transparencia y apertura de la labor realizada desde la gerencia con su cuerpo operativo.

ATENTAMENTE,


LCDA. SUSANA VITERI CORONEL
GERENTE GENERAL
REPRESENTACIONES MEDICAS JF